

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

40381 *Anuncio de la Dirección General de Aviación Civil, por el que se somete a información pública el establecimiento de las servidumbres aeronáuticas del Aeropuerto de Castellón.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.4 del Decreto 584/1972, de 24 de febrero, de Servidumbres Aeronáuticas, se somete a información pública el proyecto de real decreto por el que se establecen las servidumbres aeronáuticas del Aeropuerto Castellón, los planos en los que se reflejan las superficies afectadas por las servidumbres aeronáuticas y la memoria justificativa de dicho proyecto.

El periodo tendrá una duración de 45 días, contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

Los citados documentos estarán expuestos al público en los días y horas hábiles en la siguiente dirección:

SUBDELEGACIÓN DE GOBIERNO EN CASTELLÓ DE LA PLANA

Plaza M.^a Agustina, 6

12003-CASTELLÓ DE LA PLANA

Adicionalmente, la información estará disponible en la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: <https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica> (Proyectos no normativos/Consultas de informaciones Públicas) y en la web de Aeropuerto de Castellón SL: <http://www.aeroportcastello.com/es/corporativo/servidumbres-aeronauticas.html>

Las alegaciones y observaciones deberán ser remitidas a la Dirección General de Aviación Civil: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Paseo de la Castellana, 67, 5.º planta, 28071 – Madrid, o, de forma telemática, a través del formulario habilitado para ello en el mismo enlace arriba indicado del Ministerio, donde estará disponible la documentación.

Madrid, 2 de agosto de 2021.- El Director General de Aviación Civil, Raúl Medina Caballero.

ID: A210053014-1